

ACUERDO DECLARACIÓN DE VALORACIONES DE MÉRITOS PROVISIONALES COMO DEFINITIVAS

FECHA DE LA CONVOCATORIA	19/06/24
Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	AYDR
NUMERO DE LA PLAZA	7676
DEPARTAMENTO	Organización de Empresas
AREA DE CONOCIMIENTO	Organización de Empresas
CENTRO	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos
PERFIL	Gestión de empresas. Centros logísticos y distribución

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas, habiendo recibido y atendido las alegaciones por parte de los candidatos nº 7 y 15, y al no realizarse ninguna modificación en las valoraciones provisionales, se acuerda declarar como definitivas las valoraciones provisionales publicadas el 25 de julio de 2024 de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en Valencia de modo semipresencial, el día 10 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas, en el Salón de actos del DOE, 1er piso, edif 7D, siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

La Comisión acuerda que únicamente sean citadas, atendiendo al elevado número de personas aspirantes presentadas, las personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de personas aspirantes:

Nº cand.	Nombre	Punt fase concurso
9	Martínez Climent, Carla	7,43
12	Sáez Más, Aída María	8,03
15	Serrano Ruiz, Julio César	7,71
1	Bañón Gomis, Alexis	9,55
5	Galdón Salvador, José Luis	6,98

En Valencia a de de 2.0...

EL/LA PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D.Cristóbal Miralles Insa

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día de la fecha de la firma y complementariamente, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: D. Hermenegildo Gil Gómez

a) E1 = I	- Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de Idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mirjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	5	2	2	4	1	5	1	2	4	5	0	5	5	3	2
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	2,00	0,90	1,50	0,08
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00	0,50	1,00	0,40	0,00	0,25	1,00	0,00	0,04	0,69	0,00	0,54	0,50	0,64	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50
e) E5 = Q	(Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto))	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		8,50	4,50	3,00	5,00	2,50	5,25	2,50	2,50	6,54	6,19	0,00	8,04	6,40	5,14	3,58
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		8,50	4,50	3,00	5,00	2,50	5,25	2,50	2,50	6,54	6,19	0,00	8,04	6,40	5,14	3,58

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,28	1	1	1,2	1,2	1	1	1,3	1,2	1	1	1,22	1	1,1	1,21
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,28	1,00	1,00	1,20	1,20	1,00	1,00	1,30	1,20	1,00	1,00	1,22	1,00	1,10	1,21

RESUMEN			CANDIDATO/A														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	10,00	5,00	5,89	4,30	10,00	5,64	6,50	2,46	10,00	10,00	1,92	10,00	10,00	7,53	10,00
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	7,08	0,00	0,12	3,35	5,57	3,15	0,00	3,90	7,52	2,82	0,76	5,50	1,48	0,60	3,67
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	6,04	0,87	1,15	1,77	3,93	1,07	0,21	0,00	3,98	0,84	0,60	6,03	0,23	0,14	7,28
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	10,00	5,90	1,70	6,78	8,98	1,86	10,00	7,83	0,27	4,31	10,00	2,45	6,74	0,38	3,65
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	8,50	4,50	3,00	5,00	2,50	5,25	2,50	2,50	6,54	6,19	0,00	8,04	6,40	5,14	3,58
PUNTUACIÓN FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:																	
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			7,46	1,87	1,91	3,16	5,82	2,86	2,01	2,18	6,19	3,74	1,35	6,58	3,19	2,02	6,37
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)																	
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			1,28	1,00	1,00	1,20	1,20	1,00	1,00	1,30	1,20	1,00	1,22	1,00	1,10	1,21	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)																	
			9,55	1,87	1,91	3,79	6,98	2,86	2,01	2,83	7,43	3,74	1,35	8,03	3,19	2,22	7,71